

Antecedentes Penales

Creado: Domingo, 10 Enero 2021 13:38

Escrito por EPP

Visto: 1271

¿Dónde usted puede solicitar y cancelar sus Antecedentes Penales?

En la oficina para la Solicitud y Cancelación de Antecedentes Penales usted puede solicitar la Certificación de Antecedentes Penales. Este documento tiene validez solo por seis meses y su uso es únicamente para el Territorio Nacional.

La solicitud del mismo puede ser para:

- Cancelación de Antecedentes Penales.
- Cambio de nombre.
- Tutelas.
- Logias.
- Si es para Trámite Laboral Nacional o Misión Internacionalista, es el centro laboral quien solicita la certificación, previamente debe tener convenio con nuestra entidad actualizado. Para ello debe presentar:
 - Modelo con los datos de los trabajadores firmado y acuñado por el director del centro laboral.
 - Carta con la relación de los trabajadores firmada y acuñada por el director del centro laboral.

Es obligatorio para todos los casos presentar el carné de identidad.

El **término** para recoger la certificación de antecedentes penales solicitada es de 5 días hábiles.

A los ciudadanos que le consten antecedentes penales podrán solicitar a título personal la cancelación de los mismos y deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 67.4 del Código Penal:

67.4: Los antecedentes penales también se cancelan por el Ministerio de Justicia, a instancia del propio sancionado, siempre que se hayan cumplido los requisitos siguientes:

1. a) Haber extinguido el sancionado todas las sanciones impuestas, ya sea por cumplimiento o, en caso de indulto, remisión condicional, o libertad condicional, por haber decursado el término en que debieron haber quedado cumplidas.
2. b) Haber satisfecho totalmente el sancionado la responsabilidad civil, o hallarse cumpliéndola satisfactoriamente.
3. c) Haber transcurrido después de extinguida la sanción, el término que, según la cuantía o naturaleza de la impuesta, se dispone en el apartado siguiente.
4. d) Haber observado el sancionado con posterioridad al cumplimiento de la sentencia, o desde que fue indultado, remitida la sanción o puesto en libertad condicional, una

Antecedentes Penales

Creado: Domingo, 10 Enero 2021 13:38

Escrito por EPP

Visto: 1271

conducta ajustada a las normas de la convivencia social y una actitud honrada ante el trabajo.

Para ello, los interesados deben presentar:

- Carné de identidad.

Los horarios de atención son: De lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

- En el horario de la mañana se recepcionan y entregan las solicitudes de antecedentes penales.
- En el horario de la tarde se pasan las solicitudes al sistema e imprimen para su posterior entrega.

Puede realizar este trámite online aquí: [Formulario de solicitud de la certificación de Antecedentes Penales](#)